



Asamblea General

Distr. general
26 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 406ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 8 de febrero de 2022 a las 15.00 horas

Presidente Provisional: Sr. Guterres (Secretario General de las Naciones Unidas)

Presidente: Sr. Niang (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día
Elección de la Mesa
Declaración del Secretario General
Declaración del Presidente
Declaración de la Observadora del Estado de Palestina
Declaración de la Mesa
Aprobación del programa de trabajo para 2022
Actividades recientes y próximas del Comité
Declaraciones de los miembros y observadores del Comité

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día (A/AC.183/2022/L.1)

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Elección de la Mesa

2. **El Presidente provisional** invita al Comité a considerar las candidaturas presentadas para ocupar la Presidencia, la Vicepresidencia y la Relatoría del Comité.

3. Se han presentado a la secretaría del Comité las siguientes candidaturas: el Sr. Niang (Senegal) para ser elegido Presidente; y los Sres. Pedroso Cuesta (Cuba), Nasir (Indonesia), Gertze (Namibia) y Hermida Castillo (Nicaragua) para ser elegidos Vicepresidentes. El Comité se encuentra en consultas con respecto al puesto vacante de Relator y a un puesto de Vicepresidente.

4. *Los Sres. Pedroso Cuesta (Cuba), Nasir (Indonesia), Gertze (Namibia), Hermida Castillo (Nicaragua) y Niang (Senegal) son elegidos por aclamación.*

5. *El Sr. Niang (Senegal) ocupa la Presidencia.*

Declaración del Secretario General

6. **El Secretario General** dice que la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue planteando un importante desafío para la paz y la seguridad internacionales. La promesa de la independencia del Estado palestino sigue sin cumplirse. La situación política, económica y de seguridad en todo el Territorio Palestino Ocupado se está deteriorando, dado que los palestinos experimentan altos niveles de desposesión, violencia e inseguridad.

7. La comunidad internacional debe redoblar con urgencia sus esfuerzos por resolver el conflicto y poner fin a la ocupación, en concordancia con las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. El objetivo sigue siendo lograr que haya dos Estados —Israel y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo, viable y soberano— que convivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de los límites anteriores a 1967, con Jerusalén como capital compartida de ambos Estados. No existe un plan B.

8. El Secretario General observa con satisfacción las interacciones recientes entre altos funcionarios israelíes y palestinos y anima a ambas partes a que amplíen esos contactos para abarcar las cuestiones políticas subyacentes. El único resultado de aplicar enfoques fragmentarios con respecto a la cuestión de Palestina es que siguen sin afrontarse las cuestiones subyacentes que perpetúan el conflicto. Deben cesar las medidas

unilaterales y acciones ilegales que impulsan el conflicto. La incitación a la violencia no lleva a ninguna parte y debe rechazarse unánimemente. Al Secretario General le preocupa la violencia incesante que afecta a todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida la violencia de los colonos y las operaciones militares que han causado numerosas muertes. Es esencial que todas las partes consoliden el cese de las hostilidades y apoyen el desarrollo económico de Gaza. También es necesario que se tomen medidas concertadas para garantizar la calma, fortalecer las instituciones palestinas, devolver la esperanza y evitar una escalada de la violencia que cause aún más muertes.

9. Los asentamientos, demoliciones y desalojos ilegales no se detienen, particularmente en Jerusalén Oriental, lo que socava el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y a su vez aumenta la desesperanza y las animosidades y disminuye las posibilidades de llegar a una solución negociada. Todas las actividades de asentamiento son ilegales y deben finalizar. Las constantes violaciones de los derechos humanos de los palestinos son un obstáculo significativo a su capacidad de vivir con seguridad y desarrollar sus comunidades y su economía. El Secretario General pide a todas las partes que respeten el *statu quo* de los lugares sagrados de la Ciudad Vieja de Jerusalén.

10. Mientras la comunidad internacional trabaja para revivir el proceso político, es necesario apoyar las iniciativas con las que se busca mejorar la situación económica y humanitaria del Territorio Palestino Ocupado. Si bien el Secretario General celebra el apoyo crucial que se ha dado al llamamiento urgente a la ayuda humanitaria realizado por las Naciones Unidas, a los esfuerzos presentes de reconstrucción en Gaza y a las medidas esenciales de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) aplicadas por el sistema de las Naciones Unidas en el terreno, sigue preocupado por la gravísima situación fiscal a la que se enfrenta la Autoridad Palestina, que socava su estabilidad institucional y la capacidad de prestar servicios a su pueblo. Mientras tanto, la crisis financiera existencial del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) afecta los derechos y el bienestar de los refugiados de Palestina en toda la región. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros para que aumenten su apoyo financiero al pueblo palestino y sus contribuciones al UNRWA, pilar esencial de la estabilidad regional.

11. La reciente decisión israelí de aumentar la circulación de entrada y salida de bienes y personas en la Franja de Gaza es un avance positivo. Sin embargo,

es importante ampliar esas medidas y trabajar para que se levanten totalmente los cierres debilitantes, de acuerdo con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

12. El tiempo se agota y la comunidad internacional no debe perder de vista el objetivo largamente perseguido de poner fin a la ocupación y hacer realidad una solución biestatal. Todas las partes deben tomar medidas concretas que permitan volver a la senda de las negociaciones significativas y, en última instancia, a una paz justa y duradera. Las Naciones Unidas tienen la firme determinación de apoyar a palestinos e israelíes para lograr una solución del conflicto. El Secretario General pide a todos que refuercen su compromiso común con ese objetivo.

Declaración del Presidente

13. **El Presidente** dice que su país, el Senegal, sigue determinado a cumplir el mandato del Comité de trabajar para hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino. También expresa su reconocimiento por la destacada labor de la División de los Derechos de los Palestinos y la insta a seguir sensibilizando al público sobre las tareas del Comité, a fin de que la causa palestina siga siendo prioritaria. En un contexto cada vez más incierto, marcado por el estancamiento del proceso de paz y la pandemia de COVID-19, el Comité se esfuerza constantemente por mejorar y reinventarse probando nuevos enfoques para cumplir su mandato.

14. El año 2021 fue particularmente difícil para el pueblo palestino. La situación social, económica, humanitaria y política en el Territorio Palestino Ocupado, de por sí frágil debido a décadas de restricciones a la circulación y al acceso impuestas por la Potencia ocupante, se ha visto agravada por la continua expansión de los asentamientos ilegales, particularmente en Jerusalén Oriental y Belén y sus alrededores. En mayo de 2021, el uso desproporcionado de la fuerza volvió a provocar importantes pérdidas de vidas y daños materiales.

15. Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y la propia ocupación son ilegales según el derecho internacional, como lo reafirma la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, y constituyen un obstáculo para la paz. Aunque los parámetros para lograr una solución definitiva al conflicto israelo-palestino ya están claramente identificados y son conocidos por todos los actores, la ocupación, los asentamientos, la violencia y la incitación a la violencia, y la catastrófica situación en Gaza socavan la confianza entre las partes. El Comité sigue firmemente decidido a resolver de forma pacífica

la cuestión de Palestina, por lo que condena todas las formas de violencia e incitación al odio, con independencia de sus autores o sus motivos. Por consiguiente, exhorta a Israel y a la comunidad internacional a que garanticen el respeto y la protección de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a vivir en libertad y dignidad en un Estado independiente y soberano.

16. La mejor manera de lograr la paz y la seguridad duraderas es que las partes renuncien a cualquier forma de violencia y a políticas de hechos consumados y reanuden las negociaciones para encontrar una solución integral que garantice a ambas partes el derecho a un Estado soberano. A tal fin, el Comité se compromete a entablar un diálogo con todas las partes interesadas, incluidas las partes del conflicto, los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil. El compromiso internacional en apoyo de la solución biestatal debe traducirse en acciones. Es necesario reanudar el proceso de paz, poniendo directamente sobre la mesa las cuestiones de los asentamientos, la condición de Jerusalén, los refugiados, la seguridad y la situación en Gaza. La comunidad internacional y, en particular, el Cuarteto, deben prestar un apoyo de alto nivel a las autoridades israelíes y palestinas. Lograr una solución definitiva al conflicto es el único modo de hacer frente a los problemas que aquejan a Oriente Medio, como el terrorismo, el extremismo violento, la pobreza y la exclusión. Todas las partes deben abstenerse de cometer actos unilaterales que pongan en peligro la reanudación del proceso de paz. En Jerusalén debe mantenerse el *statu quo*, y particularmente el *statu quo* histórico y jurídico de la explanada de la mezquita Al-Aqsa.

17. El Comité insta a los Estados Miembros a que apoyen al UNRWA, que sigue teniendo dificultades financieras, mediante el aporte de recursos predecibles, adecuados y sostenibles para que pueda prestar asistencia a los refugiados de Palestina, en particular en los ámbitos de la educación, la atención sanitaria, la asistencia humanitaria y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Comité seguirá trabajando con los Estados Miembros y los grupos regionales para recabar más apoyo a favor de la causa palestina. También respaldará todas las iniciativas encaminadas a poner en práctica plenamente el derecho inalienable del pueblo palestino a lograr una solución justa basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a hacer realidad la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino.

Declaración de la Observadora del Estado de Palestina

18. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que la situación del pueblo palestino es gravísima. En 2021, en el contexto de la pandemia en curso, crecieron la ocupación y la opresión del pueblo palestino y se intensificó su sufrimiento a manos de la Potencia ocupante, sus fuerzas militares, los colonos extremistas y las milicias terroristas. La magnitud de la violencia ha sido estremecedora y ha causado la muerte de 86 niños en toda la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental. El pueblo palestino sigue viéndose privado de sus derechos, incluido el derecho al retorno.

19. Los acontecimientos de 2021 llevaron a Amnistía Internacional, Human Rights Watch y las principales organizaciones israelíes de derechos humanos a concluir que Israel está imponiendo un régimen de *apartheid*, algo que las organizaciones palestinas de derechos humanos vienen diciendo desde hace tiempo. Las acusaciones de antisemitismo vertidas contra Amnistía Internacional y las organizaciones de la sociedad civil palestinas, a las que Israel ha tachado de “organizaciones terroristas”, poniendo en riesgo su importante labor, así como la seguridad de su personal, son ofensivas y peligrosas y deben rechazarse. Las políticas y prácticas de Israel se considerarían ilegales e inhumanas si fueran aplicadas por cualquier otro Estado. Las conclusiones de las organizaciones de derechos humanos se basan en datos y en el análisis de las pruebas. La agresión israelí de mayo de 2021 contra familias palestinas de Shayj Yarah, Al-Haram al-Sharif, la Jerusalén Oriental Ocupada y toda la Ribera Occidental, así como los ataques militares contra civiles palestinos en la Franja de Gaza, confirman que se están cometiendo crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo palestino, incluidos mujeres, niños, ancianos, presos y refugiados.

20. La delegación palestina vuelve a hacer un llamamiento a la acción, la rendición de cuentas, la justicia y la paz. Si no se actúa, la situación no hará más que empeorar, y las perspectivas de justicia se volverán más remotas. Una acción colectiva responsable podría evitar los continuos ciclos de violencia y privación de derechos que hacen insoportables las condiciones de vida y podría salvar las perspectivas de paz. Es hora de presionar al Gobierno de Israel, que es la parte que sigue obstruyendo la paz, como lo demuestra el hecho de que su propio Primer Ministro rechaza la libre determinación de los palestinos y la condición de Estado de Palestina, y las negociaciones de paz.

21. El enfoque adoptado hasta ahora ha fracasado. Es hora de dejar de ceder ante la intimidación y de dejar de exceptuar a Israel del estado de derecho. También es hora de garantizar la rendición de cuentas, incluso a través de la Corte Penal Internacional, y la retirada de toda ayuda y apoyo a la situación ilegal. Los dirigentes palestinos han demostrado repetidamente que son asociados para la paz. Junto con el pueblo palestino, están determinados a utilizar todos los medios diplomáticos, políticos, pacíficos y populares para oponerse a la ocupación ilegal y al régimen de *apartheid* y ponerles fin.

22. La delegación palestina hace un llamamiento a todos los Estados Miembros y a todos los pueblos para que apoyen al Comité a la hora de abordar las causas profundas de la injusticia histórica y de defender el derecho internacional con el fin de lograr una solución justa que esté en consonancia con los parámetros respaldados internacionalmente y consagrados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en la Iniciativa de Paz Árabe, sobre la base de dos Estados establecidos dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital de un Estado de Palestina soberano e independiente que viva en paz y seguridad junto a Israel, así como una solución justa para los refugiados de Palestina de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

23. La delegación reitera su petición de ayuda para el pueblo palestino, incluida la financiación urgente del UNRWA para atender las necesidades humanitarias, aliviar las penurias y ofrecer esperanza y oportunidades, en particular a las mujeres y los jóvenes. También agradece los incansables esfuerzos del Secretario General, del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, y expresa su disposición a trabajar con todas las partes interesadas para lograr un progreso real hacia un futuro más justo y pacífico.

Declaración de la Mesa

24. **El Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba), hablando en nombre de la Mesa, dice que es necesario que la comunidad internacional y el Comité realicen serios esfuerzos para procurar una solución justa y duradera al conflicto israelo-palestino. Israel continúa su guerra implacable contra el pueblo palestino. Las violaciones de los derechos humanos infligidas al pueblo palestino y el desafío por parte de Israel a la comunidad internacional son hoy más acuciantes que nunca.

25. El año 2021 fue uno de los años más mortíferos para los palestinos en más de una década, en particular en la Franja de Gaza. Entre las víctimas mortales hubo numerosos niños. Fue uno de los peores años en cuanto

a demoliciones de viviendas y al avance de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Israel impone un *apartheid* contra el pueblo palestino y ataca y criminaliza a la sociedad civil y a los trabajadores humanitarios, y sin embargo la comunidad internacional permanece en silencio.

26. A pesar de que la pandemia sigue estando presente en sus labores, la Mesa ha elaborado un programa de trabajo amplio y sustancioso, que incluye reuniones con organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y trabajos con parlamentarios, Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas. El Comité continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí, sobre la base de una solución biestatal que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado soberano e independiente, con capital en Jerusalén Oriental y las fronteras previas a 1967.

Aprobación del programa de trabajo para 2022 (A/AC.183/2022/L.2)

27. **El Presidente**, presentando el proyecto de programa de trabajo para 2022 (A/AC.183/2022/L.2), dice que en la sección I del documento se describen en líneas generales los mandatos del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, definidos en las resoluciones 75/20 y 75/21 de la Asamblea General, respectivamente. En la sección II figura una reseña de las actividades del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, que incluyen la movilización de la comunidad diplomática, la sensibilización sobre la cuestión de Palestina, la cooperación con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, y el programa de creación de capacidad para el personal del Gobierno del Estado de Palestina. La sección III trata del examen y la evaluación continuos del programa de trabajo.

28. El Presidente entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de programa de trabajo.

29. *Así queda acordado.*

Actividades recientes y próximas del Comité

30. **El Presidente** dice que el 29 de noviembre de 2021 se realizaron numerosos eventos en Nueva York y el exterior en celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Se congratula de los mensajes de solidaridad enviados por los Jefes de Estado y de Gobierno. En lugar de la exhibición habitual sobre los derechos de los palestinos, se invitó a representantes destacados de la sociedad civil, incluidos

activistas palestinos, a transmitir sus mensajes en persona y por medio de videos.

31. El 1 de diciembre de 2021, en una sesión plenaria de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, durante la cual también se evaluó el informe del Comité de 2021 (A/76/35), hubo amplio apoyo a la realización de la solución biestatal, y se aprobó por mayoría abrumadora la resolución 76/10 sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Ese apoyo da testimonio de lo pertinente que sigue siendo la labor del Comité en favor de la causa Palestina. El 7 de diciembre de 2021, el Comité fue informado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, y celebró un evento para las organizaciones de la sociedad civil activas en los territorios ocupados, entre ellas Al-Haq, que ha sido designada como organización terrorista por Israel.

32. El 19 de enero de 2022 se hizo una declaración en nombre del Comité en el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. En la declaración, el Comité destacó las restricciones a las que se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil en el Territorio Palestino Ocupado y pidió que se les permitiera trabajar sin obstáculos. También pidió que se aplicara la resolución 2334 (2016) y todas las demás resoluciones pertinentes, así como los parámetros acordados internacionalmente, y que se reanudara el proceso de paz a través del Cuarteto. La División de los Derechos de los Palestinos publica boletines mensuales sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina, notas informativas semanales sobre las actividades realizadas por las organizaciones no gubernamentales y recopilaciones anuales de los informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, que pueden consultarse en el sitio web del Comité.

33. En marzo de 2022, el Comité tiene previsto celebrar un acto virtual sobre el *apartheid* en el Territorio Palestino Ocupado, en el que participarán organizaciones de derechos humanos destacadas, como Amnistía Internacional. También prevé organizar un panel virtual en paralelo al período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El Presidente anima a los nuevos delegados a que asistan a la exposición informativa anual sobre el mandato y el programa de trabajo del Comité, que está previsto realizar en breve. La Mesa reanudará prontamente sus comunicaciones con los Estados Miembros para promover una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina.

Declaraciones de los miembros y observadores del Comité

34. **El Sr. Mahmoud** (Observador de Egipto) dice que los logros alcanzados desde la Conferencia de Paz de Madrid, los Acuerdos de Oslo y la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, todos los cuales han confirmado la importancia y la pertinencia de la solución biestatal, están en riesgo debido a la ausencia de negociaciones entre las dos partes. Ninguna de las partes quiere que se mantenga el *statu quo*. Deben cesar las continuas violaciones israelíes en los lugares sagrados, que han provocado la pérdida de vidas, así como la actividad de los colonos en Jerusalén Oriental, la expulsión de familias palestinas de Shayj Yarah y Silwan, las políticas de demolición de viviendas y los ataques contra civiles, incluidos niños. También debe respetarse la libertad de las organizaciones no gubernamentales.

35. La función del Comité es apoyar la justa causa del pueblo palestino y crear conciencia. Recordando el papel desempeñado por las Naciones Unidas para ayudar a varios Estados a conseguir la independencia, el orador pide al Comité que haga hincapié en la necesidad de poner fin a la ocupación israelí y al bloqueo de la Franja de Gaza, mejorar la situación sobre el terreno y acelerar la reconstrucción para restablecer la confianza entre las dos partes y allanar el camino a las negociaciones de paz basadas en el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución biestatal. La delegación egipcia reitera el derecho del pueblo palestino de constituir un Estado independiente dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital. El Gobierno de Egipto está dispuesto a prestar el apoyo necesario a Palestina y ya ha proporcionado 500 millones de dólares en ayuda a la población de Gaza.

36. **El Sr. Hmoud** (Observador de Jordania) dice que la comunidad internacional debe seguir poniendo de relieve el sufrimiento del pueblo palestino, las difíciles condiciones a las que se enfrenta bajo la ocupación israelí y las graves injusticias que se le infligen, que constituyen una afrenta a las normas humanas y los valores morales. El Comité debe desempeñar un papel crucial en los esfuerzos por aliviar esos sufrimientos e injusticias.

37. Jordania apoya los derechos justos y legítimos del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente, soberano y viable sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. La delegación sigue comprometida con el logro de un acuerdo pacífico y negociado sobre la base de la

solución biestatal y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Bajo la custodia hachemita, Jordania continuará sus esfuerzos por salvaguardar y mantener los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén Oriental, apoyando al mismo tiempo la perseverancia de los habitantes de Jerusalén y preservando el *statu quo* jurídico e histórico de la ciudad santa.

38. No podrá haber paz en la región mientras continúe la ocupación. Por lo tanto, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para romper el estancamiento del proceso de paz y apoyar las medidas encaminadas a restablecer la confianza y evitar las escaladas y violaciones que pueden socavar las perspectivas de paz.

39. **El Sr. Ladeb** (Túnez) dice que su delegación reitera el apoyo al mandato del Comité y a sus esfuerzos para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación. Túnez apoya el fin de la ocupación israelí y los esfuerzos para lograr una solución justa y viable a la cuestión palestina mediante el establecimiento de un Estado soberano de Palestina dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. La delegación rechaza las prácticas de la Potencia ocupante, en particular las violaciones del derecho internacional y de los convenios y tratados relacionados con los derechos humanos.

40. La delegación de Túnez celebra el programa de trabajo del Comité para 2022. La política de apertura del Comité en sus interacciones con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones que representan a las mujeres y a los jóvenes ha contribuido a sensibilizar a la comunidad internacional sobre la justa causa palestina y las graves violaciones del derecho internacional cometidas por la Potencia ocupante. Túnez elogia los esfuerzos del Comité para reforzar la solidaridad internacional con el fin de ayudar a la Autoridad Palestina a hacer frente a los retos relacionados con la pandemia de COVID-19. La delegación colaborará con el Comité y otras partes interesadas para contribuir a la organización de eventos y actividades internacionales relacionados con la cuestión palestina.

41. **El Sr. Tirumurti** (India) dice que su delegación sigue comprometida con la resolución pacífica de la cuestión de Palestina. La India apoya una solución biestatal negociada que conduzca al establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable dentro de unas fronteras seguras y reconocidas, que conviva en paz con Israel. La alianza para el desarrollo entre la India y la Autoridad Palestina en apoyo de la

construcción nacional y su ayuda financiera al UNRWA son un reflejo de ese compromiso.

42. A la delegación de la India le preocupan profundamente los recientes acontecimientos ocurridos en la Ribera Occidental, Jerusalén y Gaza, incluidos los ataques violentos contra civiles, los actos de destrucción y provocación, y el anuncio de nuevas unidades de asentamiento. En su resolución [2334 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a que se adoptaran medidas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, exigió el cese de todas las actividades de asentamiento y exhortó a las partes a que hicieran esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Deben evitarse las medidas unilaterales que alteran indebidamente el *statu quo* sobre el terreno, socavan la viabilidad de la solución biestatal y plantean desafíos a la reanudación de las conversaciones de paz.

43. La comunidad internacional debe enviar una señal firme contra cualquier medida que impida la posibilidad de lograr una paz duradera entre Israel y Palestina, y debe animar a las partes a enfocarse en las medidas constructivas que puedan allanar el camino para la reanudación de las negociaciones directas con respecto a todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. La India ha pedido de forma sistemática que se celebren negociaciones directas entre Israel y Palestina basadas en el marco acordado internacionalmente, teniendo en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino de tener un Estado y las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad.

44. **El Sr. Nasir** (Indonesia) celebra el compromiso del Secretario General de promover una paz justa y duradera en Palestina, basada en la solución biestatal y conforme a los parámetros internacionales. Aunque el Comité se creó en 1975, su objetivo de ayudar al pueblo palestino a ejercer sus derechos inalienables sigue siendo esquivo. La situación sobre el terreno es precaria y el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio ha advertido que, sin la perspectiva de la realización de la solución biestatal, se producirá un peligroso colapso y se generará inestabilidad.

45. El Comité debe reforzar su compromiso y cooperación con todas las partes interesadas. Debe seguir siendo innovador y movilizar a la comunidad internacional para ayudar a hacer realidad las aspiraciones del pueblo palestino y protegerlo. La comunidad internacional debe colaborar para hacer avanzar el proceso de paz y apoyar la consecución de la solución biestatal sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Indonesia reafirma su solidaridad

inequívoca con el pueblo palestino y su inquebrantable compromiso de apoyar un Estado de Palestina independiente.

46. **El Sr. Jardali** (Observador del Líbano) dice que las actividades organizadas por el Comité han contribuido a mantener en primer plano la cuestión palestina. Su delegación acoge con satisfacción los esfuerzos del Comité por colaborar con la sociedad civil para debatir las perspectivas de alcanzar la paz, garantizar la libre determinación del pueblo palestino y hacer realidad la solución biestatal, y elogia la labor de las organizaciones de la sociedad civil en Palestina, que han atraído la atención internacional hacia la lucha diaria de los palestinos y han sacado a la luz prácticas israelíes como la demolición de viviendas, el desarraigo de los palestinos de sus hogares, las detenciones arbitrarias, las agresiones y las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental.

47. Hacer que la potencia ocupante rinda cuentas y poner fin a la impunidad es una condición importante para llevar la paz a la región. Amnistía Internacional, en un informe titulado “El apartheid israelí contra la población palestina”, ha calificado de crímenes de lesa humanidad a la opresión y dominación deliberadas de los palestinos, el despojo de tierras y propiedades palestinas, la detención administrativa, la tortura y las muertes ilícitas, entre otros delitos. A pesar de los esfuerzos internacionales, la realidad sobre el terreno para los palestinos ha empeorado en los últimos 70 años. Las campañas militares israelíes de agresión en Gaza y la política expansionista de asentamientos de Israel van acompañadas de un desprecio por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. La única manera de avanzar en Oriente Medio es a través de una paz justa, integral y duradera basada en la legalidad internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#) y [2334 \(2016\)](#), que reafirman el principio de territorio por paz y el fin de la ocupación.

48. Israel intenta encubrir la realidad de su ocupación acusando a las organizaciones humanitarias internacionales y las organizaciones no gubernamentales de parcialidad para impedir que ayuden a los palestinos sobre el terreno. La comunidad internacional no debe aceptar este falso relato. Hay que permitir que esas organizaciones sigan haciendo su trabajo sin sufrir acosos o interrupciones.

49. Los resultados de la conferencia ministerial internacional sobre el UNRWA, convocada por Jordania y Suecia en Bruselas en noviembre de 2021, han demostrado que la comunidad internacional reconoce el

papel que desempeña ese Organismo en la vida de los palestinos en Oriente Medio. La delegación del Líbano subraya la importancia de apoyar al UNRWA, tanto política como financieramente, en particular en un momento en el que el Organismo se enfrenta a un aumento de los ataques políticos destinados a desacreditarlo y en el que los palestinos experimentan un deterioro de las condiciones socioeconómicas, agravado por la pandemia, en Palestina y en los países de acogida. El Líbano hace un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional para que cumplan sus promesas financieras y aumenten su apoyo financiero al UNRWA, a fin de garantizar que las necesidades presupuestarias básicas del Organismo para 2022 y más allá se cumplan de manera sostenible y predecible.

50. **La Sra. Özgür** (Turquía) dice que las detenciones arbitrarias, los asentamientos ilegales, los desalojos forzosos, las demoliciones de viviendas y los intentos de cambiar el estatus de Jerusalén y Al-Haram al-Sharif son perjudiciales para la perspectiva de una solución biestatal. La reconciliación entre palestinos es fundamental para lograr la paz en la región. Turquía seguirá apoyando la unidad entre las partes palestinas e insta a otros Estados Miembros a que hagan lo mismo.

51. La comunidad internacional debe apoyar la economía palestina. Millones de refugiados de Palestina dependen de la asistencia brindada por el UNRWA, cuyos servicios deben prestarse de forma sostenible e ininterrumpida. Turquía seguirá apoyando la labor vital del Organismo tanto en el plano económico como en el político.

52. La delegación de Turquía apoya una solución biestatal que lleve a la creación de un Estado de Palestina independiente, soberano y contiguo, con Jerusalén Oriental como capital. Es prioritario reanudar las negociaciones de paz, para lo cual hay que revitalizar el trabajo del Cuarteto.

53. **La Sra. Gui Dan** (Observadora de China) dice que la cuestión de Palestina, que lleva 75 años en la agenda de las Naciones Unidas, está en el centro de la cuestión de Oriente Medio. Para hacer avanzar el proceso de paz en Oriente Medio, la comunidad internacional debe adherirse a la solución biestatal, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el principio de territorio por paz. La delegación de China espera que Palestina e Israel aprovechen las recientes interacciones de alto nivel como una oportunidad para cobrar impulso, reconstruir gradualmente la confianza mutua y reanudar el diálogo en pie de igualdad lo antes posible.

54. Se debe alentar a todas las facciones palestinas a que logren la reconciliación interna a través de las consultas y el diálogo y adopten una posición negociadora unificada. La Autoridad Palestina debe recibir mayores atribuciones, incluida la facultad de ejercer funciones soberanas en ámbitos como la seguridad y las finanzas, y debe tener un control efectivo sobre los territorios ocupados.

55. China pide a la comunidad internacional que proporcione asistencia a Palestina a través de múltiples canales para aliviar la crisis financiera y ayudar a Gaza a recuperarse y reconstruirse, y que apoye el trabajo del UNRWA. Las partes implicadas deben levantar el bloqueo y el asedio a Gaza lo antes posible, salvaguardar los derechos legítimos de la población de los territorios ocupados y poner fin a la expansión de los asentamientos, los desalojos, las demoliciones forzosas, la violencia contra los civiles y otras acciones que socavan la confianza mutua y alimentan el conflicto.

56. La Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y los países con influencia significativa deberían desempeñar un papel más activo. Además, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades con un renovado sentido de urgencia y tomar medidas en favor de una solución justa y duradera. China exhorta a que se celebre una conferencia internacional de paz dirigida por las Naciones Unidas, con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas en el proceso de paz de Oriente Medio.

57. China defiende la creación de un Estado de Palestina plenamente soberano e independiente, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital; la coexistencia pacífica de Palestina e Israel; y el desarrollo conjunto del pueblo árabe y el pueblo judío. La delegación de China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para promover una solución integral, justa y duradera de la cuestión palestina y lograr la seguridad, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad en Oriente Medio.

58. **El Sr. Hossain** (Observador de Bangladesh) dice que su delegación siempre ha apoyado la justa causa del pueblo de Palestina y aboga por el establecimiento de un Estado de Palestina independiente, viable y soberano, con Jerusalén Oriental como capital, en el marco de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, el año 2021 ha sido horrible para el pueblo palestino, que ha sufrido continuas atrocidades militares, detenciones y arrestos, la expansión de los asentamientos ilegales, los ataques de los colonos y la demolición de viviendas. La Potencia ocupante ha

matado al menos a 324 palestinos, entre ellos 86 niños, y los palestinos tienen restringido el acceso a puestos de trabajo, a la atención sanitaria y a otros servicios. El Comité debe redoblar sus esfuerzos para garantizar que las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes rindan cuentas por sus crímenes. Las agresiones y las actividades ilegales continúan precisamente por la incapacidad de la comunidad internacional de pedir cuentas a Israel.

59. La situación económica de la población de los territorios ocupados sigue siendo inestable debido a la pandemia de COVID-19 y el bloqueo. Bangladesh acoge con satisfacción el apoyo del Comité al Plan de Respuesta Humanitaria para el Territorio Palestino Ocupado y espera que el Comité contribuya a los esfuerzos para movilizar el apoyo al UNRWA. El Comité debe prestar especial atención a los malos tratos a los niños y a garantizar que reciban la asistencia necesaria, incluido el apoyo mental y psicosocial.

60. La delegación de Bangladesh acoge con satisfacción la labor de promoción y divulgación del Comité con la comunidad internacional y la sociedad civil y espera que dicha colaboración continúe, con el fin de aumentar el apoyo político y la asistencia humanitaria al pueblo palestino. El Comité también debería trabajar en colaboración con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y con los mecanismos internacionales de derechos humanos. El Comité debe trabajar en favor de todos los titulares de derechos y de las víctimas de violaciones de los derechos humanos, en particular los pertenecientes a grupos marginados o vulnerables. Las autoridades israelíes deben garantizar la capacidad de todos los palestinos de los territorios ocupados para ejercer sus derechos. Deben investigarse las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de los palestinos y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

61. **El Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación apoya los derechos inalienables y las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo palestino y el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y su admisión como miembro de pleno derecho de la Organización. La solución biestatal es la única vía para poner fin a un conflicto que se prolonga desde hace décadas.

62. En un momento en que la desconfianza entre las potencias mundiales está llegando a un punto álgido, es preciso adoptar medidas para reducir las tensiones y generar confianza, en un ambiente propicio para la reanudación del diálogo político y de negociaciones

creíbles, serias y directas, que permitan alcanzar una paz justa, integral y duradera, basada en la solución biestatal, en la que Israel y Palestina convivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. En consecuencia, Venezuela hace un llamado a la Potencia ocupante para que cumpla con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, deje de violar el derecho internacional y de perpetrar crímenes de lesa humanidad y de guerra contra el pueblo palestino, ponga fin a sus políticas coloniales y de *apartheid*, y se abstenga de realizar actos unilaterales.

63. Ha llegado el momento de adoptar medidas destinadas a brindar protección internacional a la población civil palestina y garantizar que los responsables de los atroces crímenes cometidos rindan cuentas ante la justicia. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para poner fin al actual marco de impunidad internacional, perpetuado en el tiempo por un miembro permanente del Consejo de Seguridad y que alienta los crímenes de Israel. Venezuela participará de forma constructiva en las labores del Comité con el fin de lograr una solución justa, pacífica, integral y duradera a la cuestión de Palestina y poner fin a la agresión militar israelí.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.